



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 13 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 221

VISTO:

El “I° Congreso Veterinario del Iberá”, organizado por la Consultora y Capacitadora Brian junto con la Distribuidora Veterinaria Serprove, ambas con el aval de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el “I° Congreso Veterinario del Iberá” representa un hito sin precedentes para la región del Noreste Argentino (NEA). Por primera vez en la provincia, se logra amalgamar en una sola jornada la formación científica de alto nivel, la exposición comercial de las empresas más importantes del país y el uso de tecnologías disruptivas.

Que, se realizará el día 19 de Septiembre de 2026 en el Auditorio "Julián Zini", Centro Administrativo, Corrientes.

Que, la medicina veterinaria actual atraviesa una transformación profunda. El concepto “one health”, la complejidad de las nuevas patologías y la exigencia de los tutores de mascotas y productores rurales demandan profesionales en constante actualización.

Que, la provincia de Corrientes, corazón del Mercosur, históricamente formadora de profesionales referentes de la ciencia veterinaria, de la mano de la una de las facultades más antiguas y prestigiosas del país como lo es la Facultad de Ciencias veterinarias de la UNNE, requiere de espacios de actualización profesional que estén a la altura de las demandas globales, déficit adquirido en el último tiempo, en relación con otras provincias del norte argentino. En este contexto, el “I° Congreso Veterinario del Iberá” surge para cubrir un vacío en la oferta de eventos científicos de gran escala en el NEA, integrando la medicina veterinaria de vanguardia con la identidad cultural y natural de nuestra provincia.

Que, este Congreso contará con el apoyo del: Consejo profesional de médicos veterinarios de la Provincia de Corrientes, Consejo profesional de médicos veterinarios de la Provincia del Chaco, Consejo profesional de médicos veterinarios de la Provincia de Formosa, Consejo profesional de médicos veterinarios de la Provincia de Misiones, Consejo profesional de médicos veterinarios de la Provincia de Entre Ríos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 13 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 221

Que, este Congreso no es solo una jornada de capacitación, es una plataforma de vinculación público privada que busca posicionar a Corrientes como un polo de conocimiento, tecnología y turismo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

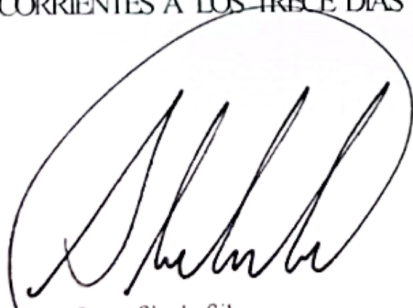
"Congreso Veterinario del Iberá"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Iº Congreso Veterinario del Iberá", a realizarse el día 19 de Septiembre de 2026 en el Auditorio "Julián Zini", Centro Administrativo, Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
RMI

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes